



## 1. INTRODUCCIÓN

Este manual tiene por objeto facilitar en un solo texto a los Centros Escolares y grupos organizados como realizar las gestiones necesarias para el pago y petición de facturas, una vez realizada y confirmada su solicitud de visita al Parque de las Ciencias.

Además, en este manual se regulan otra serie de normas referentes a las devoluciones, adjuntado anexos necesarios para esta gestión.

**NOTA IMPORTANTE.** En cualquier comunicación realizada a través de correo electrónico, deberá indicarse el número de solicitud de reserva.

## 2. PAGO DE LA VISITA

El centro/grupo abonará el 100% del total de la reserva, deberá hacerlo como mínimo 15 días antes de la fecha de la visita. El pago se puede hacer mediante tarjeta bancaria, desde su solicitud de reservas, por ingreso en efectivo o transferencia bancaria, **indicando el número de solicitud de la reserva en el concepto**, a la cuenta de **Caja rural de Granada Nº. IBAN ES 9130230126921260051600**. Es necesario enviar el comprobante de dicho pago a [facturacion@parqueciencias.com](mailto:facturacion@parqueciencias.com) , Pueden solicitar **factura-proforma, factura oficial en papel o electrónica** del importe total enviando un correo a [facturacion@parqueciencias.com](mailto:facturacion@parqueciencias.com).

En cualquier caso, la fecha de expedición de la factura no podrá ser anterior a la fecha de solicitud de la misma.

**NOTA IMPORTANTE:** Para solicitar **factura electrónica** (obligatoria para el programa Seneca para centros escolares a partir de 600€) deben indicar los datos DIR3 (oficina contable, órgano gestor, unidad de tramitación).

Para obtener la factura electrónica es necesario que la soliciten, como mínimo, **10 días** antes de la visita.

## 3. DEVOLUCIONES

Como norma general las entradas adquiridas no admiten devolución del dinero ingresado, salvo cuando no haya sido posible realizar la visita por causa imputable al Consorcio Parque de las Ciencias. Podrán encontrar más detalles en los supuestos de devolución de entradas en el artículo 35 del Decreto 197/2021 de 20 de julio, en el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria. La solicitud de devolución se realizará conforme al procedimiento establecido en dicho artículo.



PARQUE de las CIENCIAS  
ANDALUCÍA - GRANADA

## MANUAL DE PAGO Y FACTURACION DE CENTROS ESCOLARES/GRUPOS

---

El centro/grupo, superior a 15 personas, que acuda a la visita con menos asistentes de los abonados en la reserva tendrá la opción de solicitar en taquilla, **el mismo día de la visita**, los tickets no utilizados, solo por las entradas de Museo, Planetario o Biodomo. Estos tickets tendrán una vigencia indefinida y serán indivisibles, es decir cada ticket completo se podrá canjear en taquilla en cualquier momento, siempre sujetos a disponibilidad.

En caso de que su reserva requiera de devolución del dinero abonado deberá rellenar el formulario adjunto (Anexo I) en español, así como adjuntar la documentación que se detalla en el mismo

El formulario de solicitud, junto con los documentos, se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o en los demás lugares y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre (ANEXO I). Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, así como las personas físicas que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración, deberán presentar la solicitud por vía telemática. Con el fin de agilizar el trámite y la localización de su expediente puede enviar copia de la solicitud registrada y documentación adjunta a [facturacion@parqueciencias.com](mailto:facturacion@parqueciencias.com)

La cuenta bancaria donde solicite la devolución debe estar dada de alta en la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía (ver anexo II) y registrar la documentación solicitada en la Junta de Andalucía. Asimismo, se podrá dar de alta de forma telemática en la página web de mantenimiento de terceros de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=index>